

Puerto Montt, 16.05.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001559

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001559, presentada por la contribuyente SANDRA PATRICIA CÁRCAMO ZÚÑIGA, RUT: [REDACTED] de fecha 25.03.2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) :

- Folio N° 8117036606 de fecha de emisión 12.03.2025

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON
LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por
JORGE RAMON LARA
ARRIAGADA
Fecha: 2025.05.16 10:13:34
+04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente [REDACTED] Fecha 26/5/25			
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001559; de fecha 16.05.2025, que incluye entrega de giros			
[REDACTED]	[REDACTED]		Por correo electrónico
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora
			Firma y timbre Ministro de Fe



JOSE
ANTONIO
BARRIENTOS
BRITO

Firma digitalizada por
JOSE ANTONIO BARRIENTOS
BRITO
Fecha: 2025.05.16 10:13:34
+04'00'